



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 45184

Minas, 10 de abril de 2019.

RESOLUCIÓN N° 051/2019.

Visto: La solicitud de la Comisión de Asuntos Sociales de que se autoricen viáticos para los señores ediles integrantes de la misma, para la visita que realizarán el día 30 de abril del cte. a los Hogares Estudiantiles dependientes de la Intendencia Departamental en la ciudad de Montevideo.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia en el vehículo de la Junta Departamental de los señores ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales a la ciudad de Montevideo, el día 30 de abril del cte. para visitar los Hogares Estudiantiles dependientes de la Intendencia Departamental.
- Fijar un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) a cada asistente para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Lic. Analía Basajstegui Gomendio
Presidente